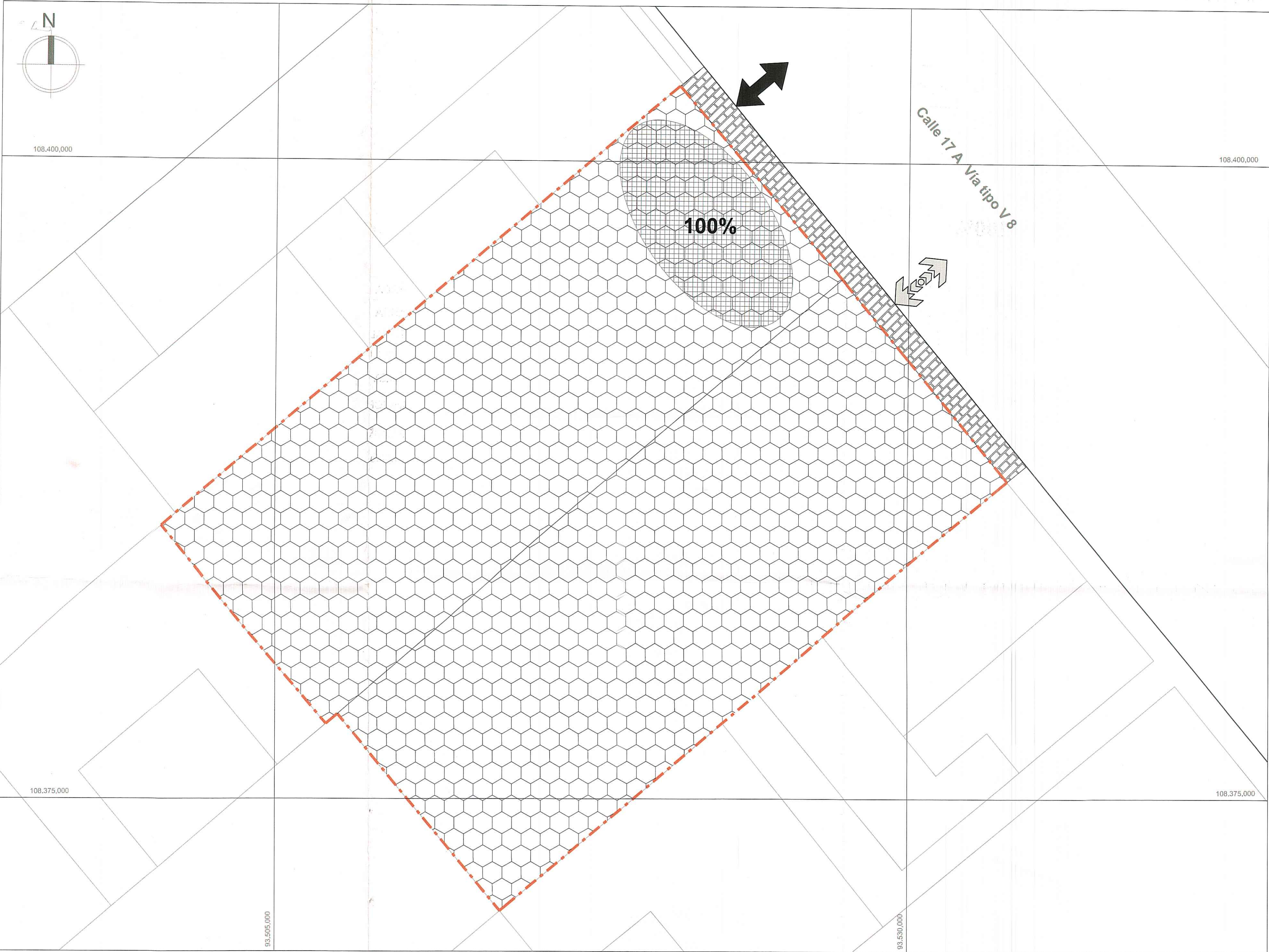
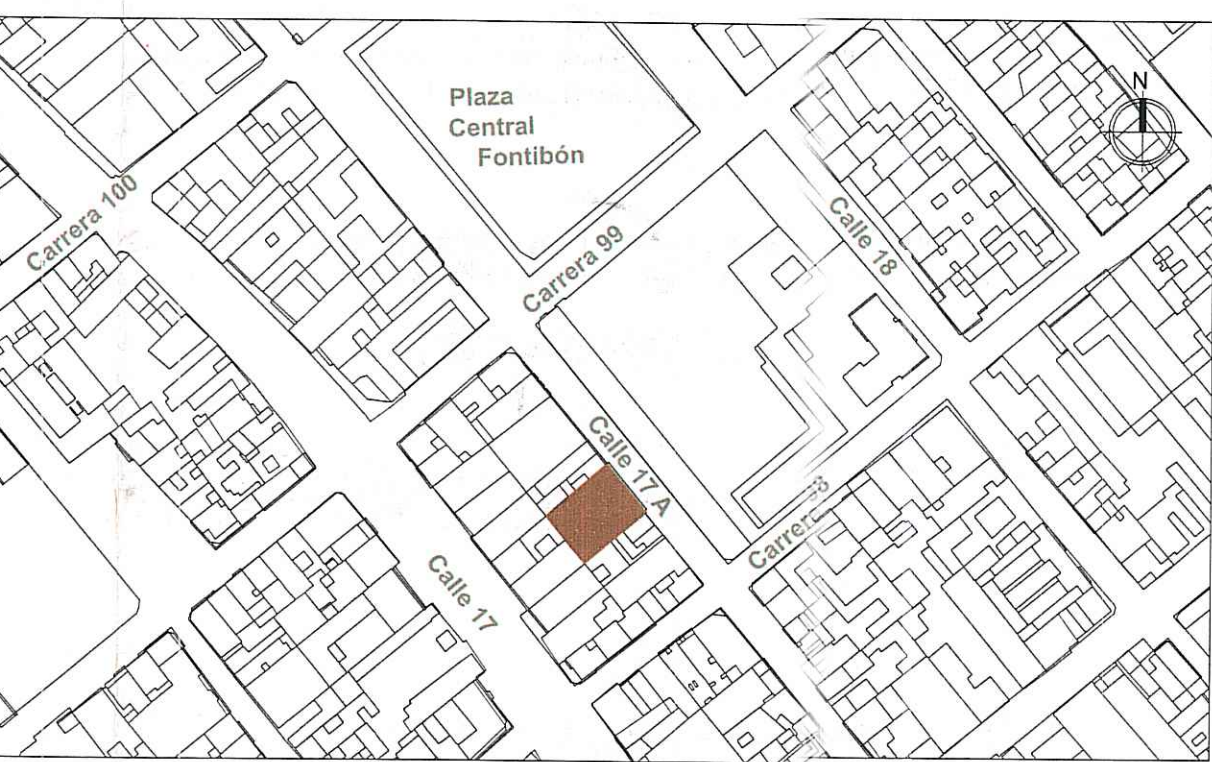


PROPUESTA GENERAL ÁREAS DE MITIGACIÓN - ESC. 1/100



LOCALIZACIÓN GENERAL

Esc. 1:2.500

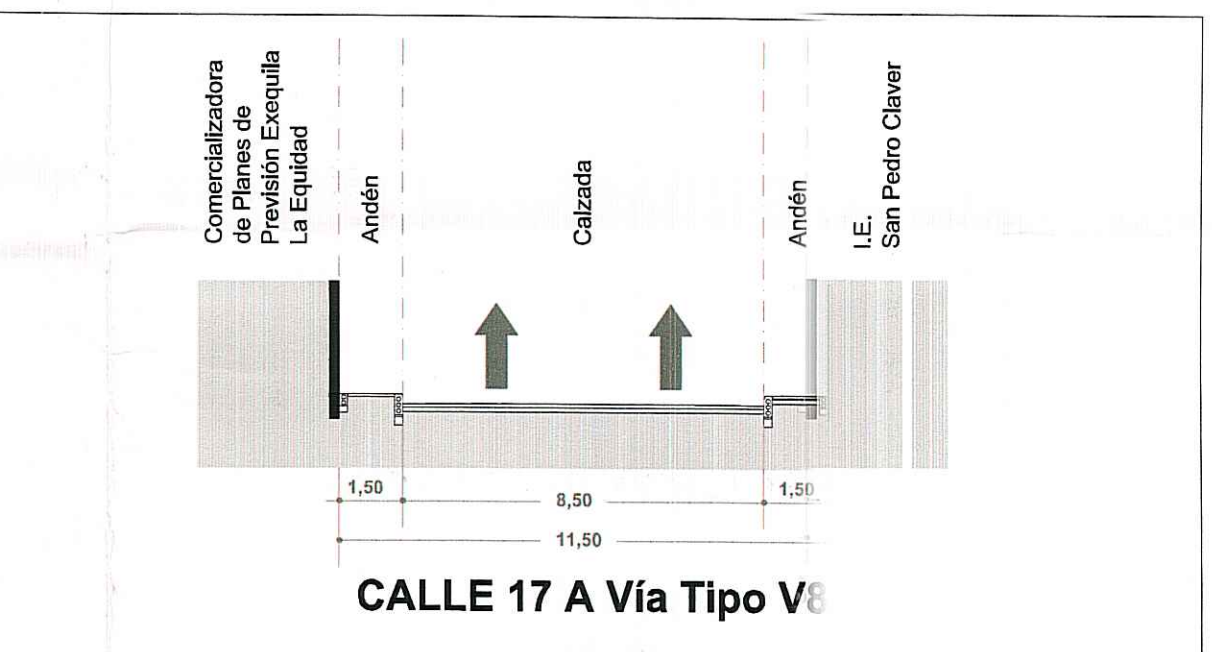


CUADRO DE ÁREAS GENERALES

ÁREA PREDIO CL 17A 98-31 (CHIP AAA0079TETD)	266,30 M2
ÁREA PREDIO CL 17A 98-47/51 (CHIP AAA0079TE5)	272,60 M2
TOTAL ÁREA OBJETO DE REGULARIZACIÓN	538,90 M2
ÁREA ÚTIL	538,90 M2
ÁREA MITIGACIÓN DE IMPACTOS	50,46 M2

ÍNDICE DE OCUPACIÓN*	De acuerdo a la exigencia de la norma de conservación y ante el proyecto presentado ante el
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN*	Ministerio de Cultura el Instituto Distrital de Patrimonio
*Índices calculados sobre el Área Útil	

PERFIL VIAL INDICATIVO



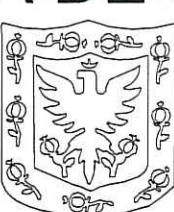
CONVENCIONES GENERALES

Área objeto de regularización	Andén a recuperar
Área mitigación de impactos	Proceso-Salida peatonal
Área Útil	Proceso-Salida vehicular

OBSERVACIONES SDI

Nota: Todas las áreas son indicativas y están sujetas a verificación del Curador Urbano

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

COMERCIALIZADORA DE PLANES DE
PREVISIÓN EXEQUIAL LA EQUIDAD

Calle 17 A No. 98 - 31 - Calle 17 A No. 98 - 47/51

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO

PLANO No. 1 DE 1

RESOLUCIÓN No. 838 DE 2016 13 JUN. 2016

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

NOTA GENERAL:

Este plano forma parte integral como se menciona en el Artículo No. 2 de la Resolución expedida. Es indicativo de delimitación, espacio público y cuadros de áreas.

Nota: Las Curadurías urbanas deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.